

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**8668**     *RESIDENCIA AMISTAD, S.L.*  
              *RESIDENCIA NUEVA AMISTAD, S.L.*

Doña Fátima Elorza Arizmendi, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, dispongo:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 524/11; PEJ 208/11); y para el pago de 9.696,56 euros de principal y 1.979,30 euros de intereses, se declara insolvente, por ahora, al deudor Residencia Amistad, S.L., y Residencia Nueva Amistad, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 10 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120021936-1